



Puno, **27 ABR 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0080 - 2022 /GRP-DREP-UGELP/JAGP/CM.

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA DE LA UGEL PUNO.

ASUNTO : PRESENTE. COMUNICA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REDISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DOTACIÓN 2022.

REFERENCIA : RM N° 0543-2013-ED, RM N° 645-2016-MINEDU Y OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la UGEL Puno, y al mismo tiempo poner de su conocimiento, que del total de materiales educativos previstos en la Dotación 2022, a la fecha se ha distribuido a las instituciones educativas lo programado por las UGEL, asimismo, se solicita que: Mediante mesa de partes virtual se remita un oficio a la UGEL, **solicitando la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente.**

N°	Acciones a cargo de la Institución Educativa	Fecha
01	El director en coordinación con los docentes de área o grado, luego de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes y docentes, realiza el análisis de material educativo faltante o excedente considerando los materiales previstos por las UGEL.	Hasta el 03 de mayo
02	Mediante mesa de partes remite oficio a la UGEL, solicitando la cantidad de material faltante o comunicando la cantidad de material excedente (detallando el material y la cantidad), adjuntando la nómina de matrícula de ser el caso.	Hasta el 06 de mayo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para testimoniarle las consideraciones, más distinguidas.

Atentamente,




David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

DGCM/DUGELP.
RCHC/JAGP
AGCC/ETOE
Cc Arch

*Mejores
peruanos
Siempre*